



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1470

SALTA, 13 de octubre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.865/2022

VISTO:

La nota interpuesta por el CPN Félix Roberto Vera - Personal de apoyo universitario de esta Facultad - mediante la cual solicita calificación conceptual; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido debido a su interés de postularse en el llamado a concurso cerrado - general para cubrir un cargo - Categoría 2 - de Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas del agrupamiento administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad (Res. DECECO 726-22)

Que la presente Calificación Conceptual se encuentra enmarcada en el "Título 9 - Evaluación de desempeño" del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y la "Cláusula Transitoria 2ª" de la Res. CS 230/08 (Reglamento de concursos para el ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).

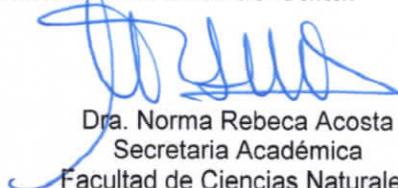
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

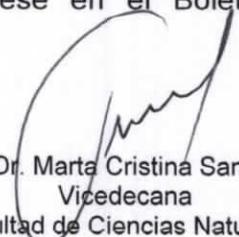
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constitúyase la Comisión Ad-Hoc integrada por: Dr. José Antonio CORRONCA - Director del Museo de Ciencias Naturales, Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra - Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles y Veedor gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, para elaborar la calificación conceptual del **CPN FÉLIX ROBERTO VERA** - DNI N° 29.586.118 - Categoría 4 - Jefe de División Administrativa del Museo de Ciencias Naturales, con cargo a lo fijado en Res. CS 230/08 y Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, Dr. Corronca, Dr. Veizaga Saavedra y Veedor Gremial de APUNSa., Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales